FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría de Estudios

Santiago, 08 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN N°222.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309-1535/2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41; en el D.U. N°0045106 de 2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Articulo 38; y en el D.U. N°008626 de 2018, modificado por el D.U. N°0035837 de 2020 que el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
2. La solicitud de reincorporación para el primer semestre de 2021, de la estudiante **Gabriela Labbé** de fecha 26 de enero de 2021.
3. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología de fecha 28 de enero de 2021, para evaluación.
4. La respuesta de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 29 de enero de 2021, que acepta reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **GABRIELA FRANCISCA LABBÉ JORQUERA,** Cédula de Identidad N°19.757.443-7, matrícula N°2018115231, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre del año académico 2021.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a

RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Firmado digitalmente por RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.04.29 16:06:15 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.29 16:06:07 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:
1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo